

FEDERACION IBEROAMERICANA DE ENTIDADES MÉDICAS



Declaración de Coímbra en Relación a la Crisis del Sector Salud en Venezuela

Los médicos representantes de los países que conforman la Federación Iberoamericana de Entidades Médicas (Fiem), reunidos en asamblea en Coímbra Portugal los días 03 y 04 de junio de 2016, oída la exposición del doctor: Douglas León Natera, representante de Venezuela, relacionada con la Crisis Médico-Asistencial, económica y social, que padece actualmente la población venezolana.

Analizadas y debatidas las denuncias por los delegados de los países presentes, se aprueba emitir el presente pronunciamiento de apoyo a la lucha y las soluciones que decida el pueblo venezolano y sus instituciones gremiales, académicas y sindicales, junto al gremio médico venezolano, que hoy enfrenta las peores condiciones para el ejercicio médico en la restitución con eficiencia de la prevención, atención y rehabilitación de la salud del pueblo.

Esta Asamblea Aprueba lo siguiente:

- 1) Manifestar mediante el presente acuerdo nuestra solidaridad y apoyo a las acciones que está realizando el pueblo y los médicos venezolanos, para obtener los insumos, materiales médico-quirúrgicos, equipos y productos farmacéuticos que permitan solventar la crisis y restituir la salud de los venezolanos.
- 2) Exhortar a los organismos responsables y al gobierno venezolano, a tomar las medidas necesarias para aliviar y resolver la crisis en salud, permitiendo la ayuda internacional de los organismos afines y gobiernos de países amigos de manera urgente, mientras se disponen de los recursos económicos necesarios

para resolver el desabastecimiento y restituir la asistencia médica adecuada y la dotación farmacológica.

- 3) Las Federaciones Iberoamericanas de Entidades Médicas (Fiem), manifiesta su disposición de colaboración y ayuda al pueblo venezolano, en esta difícil situación, a través de su miembro integrante, la Federación Médica Venezolana, en su noble tarea de contribuir con su esfuerzo y ayuda a la restitución de la salud.
- 4) Publicar el presente acuerdo en diarios, páginas electrónicas y otros medios de difusión, para conocimiento de todos los ciudadanos venezolanos.

La asamblea